

BASES LEGALES

CONCURSO “NINTENDO SWITCH LITE- MERISTATION”

1. BASES ESPECÍFICAS

PROMOCIÓN	NINTENDO SWITCH LITE- MERISTATION		
ORGANIZADOR	Por MERISTATION MAGAZINE, S.L.		
INICIO	13/02/2020 a las 10:00	FIN	13/02/2020 a las 23:59
VÍA DE PARTICIPACIÓN	Página web: https://twitter.com/MeriStation ; https://es-la.facebook.com/meristation/		
PARTICIPACIÓN	Puede participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España. La participación será gratuita. El participante deberá ser seguidor de MERISTATION en los perfiles sociales de Twitter.		
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	<i>La mecánica de concurso consiste en que los participantes deberán poner un tweet contestando a la pregunta “¿Por qué te gusta AnimalCrossing?”. Además tendrán que utilizar los hashtags #AnimalCrossingAmor y mencionar el Twitter de @MeriStation</i> <i>No hay límite de participación</i>		
SELECCIÓN DE GANADORES	El ganador será contactado por una persona de MeriStation por Mensaje Directo, en caso de no contestar, se entenderá que el ganador renuncia al premio y se pasará a una reserva. El criterio de elección de los ganadores será por originalidad y creatividad.		
NÚMERO DE GANADORES	Habrá 1 ganador +2 reservas		
PREMIOS	1 Nintendo Switch Lite		
ENTREGA DE PREMIOS	Una vez que se avise a la persona que ha ganado, Nintendo se encargará del envío del premio al ganador correspondiente. Los datos que necesitan del ganador son: nombre, apellidos, teléfono, dirección postal completa y DNI (si vive en canarias, Ceuta o Melilla)		

BASES LEGALES DEL CONCURSO

CONCURSO “NINTENDO SWITCH LITE – MERISTATION”

BASE 1ª.- OBJETO

Este concurso está organizado y gestionado por MERISTATION MAGAZINE, S.L. (en adelante, “MERISTATION”) a través de sus cuentas oficiales de Twitter y Facebook <https://twitter.com/MeriStation>; <https://es-la.facebook.com/meristation/>

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

BASE 2ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida de forma legal en el territorio español.

La participación será gratuita.

Además, será requisito imprescindible ser seguidor de la cuenta oficial de MERISTATION en Twitter @MeriStation

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo a MERISTATION o a las demás empresas del GRUPO PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el día 13 de febrero de 2020 a las 10:00 a.m. (hora peninsular española), y finalizará el día 13 de febrero de 2020 a las 23:59 p.m. (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

Para participar en el Concurso, los participantes deberán publicar en Twitter su respuesta a la siguiente pregunta, utilizando el hashtag #AnimalCrossingAmor y mencionado a @MeriStation:

“¿Por qué te gusta AnimalCrossing?”.

Cada participante podrá responder una única vez.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso, se procederá a la selección de un (1) ganador y dos (2) reservas entre todos los participantes, en el plazo de 7 días.

La selección del ganador y de los reservas se realizará en dependencias de MERISTATION por un jurado compuesto por su personal. El criterio de elección del ganador será la originalidad y creatividad de la respuesta, lo que el participante acepta de manera expresa.

Dichas decisiones tomadas por el personal de MERISTATION son finales y no están sujetas a discusión o reclamación.

MERISTATION se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección de los ganadores y de los reservas siempre y cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 4ª.- PREMIO

El ganador del Concurso recibirá el siguiente premio:

- Una (1) Nintendo Switch Lite, valorada en doscientos diecinueve euros (219EUR)

El personal de MERISTATION se pondrá en contacto mediante mensaje directo en Twitter con el ganador, y en su caso con los reservas, en el plazo de una semana desde la elección de los mismos, para concretar los detalles y condiciones de entrega y/o disfrute del premio. Si el ganador no contestara a dicho mensaje en el plazo de veinticuatro (24) horas, se entiende que renuncia al premio, que pasará al reserva correspondiente.

El premio se remitirá por correo postal al domicilio que hubieran facilitado en España, en un plazo no superior a quince (15) días desde la recepción de los datos de envío por MERISTATION. Para ello, MERISTATION solicitará a los ganadores los siguientes datos: nombre, apellidos, teléfono, dirección postal completa y DNI (este último solo para el caso de que resida en Canarias, Ceuta o Melilla), con la única finalidad de que se haga posible la entrega o disfrute del premio.

El plazo de percepción del premio se establece, en cualquier caso, en noventa (90) días naturales, a contar desde el momento en que el participante de la promoción ha resultado ganador o finalista de la misma.

En el caso de que el premio se remitiera por mensajero y no se hallase persona alguna en el domicilio facilitado para la recepción del premio, el ganador o finalista deberá correr con los gastos que genere el reenvío del premio a su domicilio

Los ganadores no podrán cambiar, modificar, o sustituir el premio, y éste no es reembolsable por su valor económico.

El nombre de los ganadores y de los reservas podrán ser publicados en los medios impresos y digitales de MERISTATION, por lo que, por el sólo hecho de participar en el presente Concurso, ceden a MERISTATION los derechos de imagen necesarios para la publicación de su nombre y apellidos en caso de resultar ganador o reserva, en los medios anteriormente mencionados.

MERISTATION se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares o de semejante valor, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

MERISTATION se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, MERISTATION hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a MERISTATION:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del Concurso, que podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del Concurso.

Se entenderá que el participante, al participar en este Concurso, acepta sus bases así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de MERISTATION con domicilio a estos efectos en calle Valentín Beato 48, 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción y la finalidad es la necesidad de cumplir y gestionar las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador, sus datos personales podrán ser publicados en los medios de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales de MERISTATION en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo y serán utilizados con la finalidad señalada en el párrafo anterior y serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de MERISTATION indicando en el sobre: Asunto: **"NINTENDO SWITCH"** mediante correo electrónico a atencionclientes@elpais.es, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece MERISTATION (dpo@prisa.com).